

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que se gestiona la ampliación de las condiciones de operatividad de la Central Telefónica a instalarse en el edificio de Avenida Roque Saenz Peña 1211 de esta Capital sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, para las dependencias de ese Tribunal, Considerando:

Que se contrató con la firma "LIEFRINK Y MARX S.A.C.I.I. y E." la provisión de la mencionada / Central Telefónica previendo la instalación de cinco (5) equipos jefe-secretaria.-

Que la Cámara Comercial solicita a fs. 2 se amplíe el número de equipos a 16, con dos líneas cada uno (2x2) para su asignación a la totalidad de los señores vocales y Fiscal de ese Tribunal.-

Que la Central de Comunicaciones se expide favorablemente y el Departamento de Arquitectura informa a fs. 5 sobre las especificaciones técnicas de los nuevos trabajos.-

Que la empresa adjudicataria presenta la oferta agregada a fs. 6, para la instalación y puesta en servicio de los once equipos solicitados.-

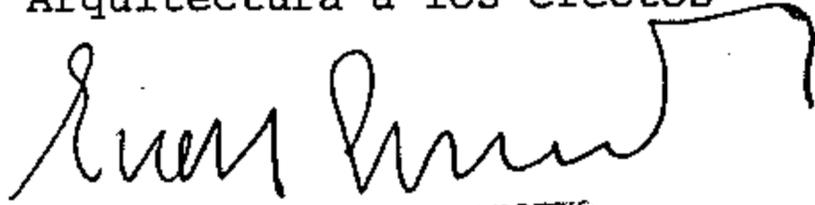
Por lo que se RESUELVE:

1°) Encomendar al Departamento de Arquitectura los trámites pertinentes para que la Central Telefónica contratada con la firma "LIEFRINK Y MARX S.A. C.I.I. y E." contemple la instalación de dieciseis (16) equipos Jefe-secretaria -en total- de las características técnicas indicadas, destinados a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal.-

2°) Regístrese, hágase saber, devuélvase al Departamento de Arquitectura a los efectos dispuestos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION